



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6781

BUENOS AIRES, 29 JUN. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-3856-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ENVASADORA CASEROS S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado, Mosquicida Cebo Granulado, marca SUPER MOSKILL, como producto domisanitario, bajo la categoría de venta profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 158 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

LD
or
/



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6781

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Mosquicida Cebo Granulado, marca SUPER MOSKILL, de acuerdo con lo solicitado por la firma ENVASADORA CASEROS S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020033049, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°0250040 bajo la categoría de venta profesional, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 145 para el envase primario y de fs. 148 para el envase secundario, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 133, 134 y 135.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N°0250040.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

LD



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6781

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

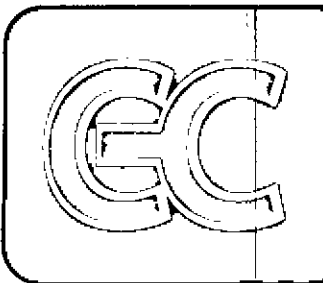
Expediente N° 1-47-0000-3856-15-9

DISPOSICION N°

LD
CR

6781

Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



CARLOS PELLEGRINI 1360 (B1604ASJ)
 FLORIDA - PROV. BS. AS. - ARGENTINA
 TEL/FAX (011) 4730-0570 / 0880
 ECASEROS@FIBERTEL.COM.AR
 VENTASECASEROS@FIBERTEL.COM.AR
 WWW.ECASEROS.COM.AR



6781
 29 JUN. 2016
 1-47-0000-3856-151-2
 67-09



MOSQUICIDA VENENO

17 SOBRES *30*

SUPER MOSKILL MOSQUICIDA

VENENO PELIGROSO DE USO DOMICILIAR

FORMULA

1-Cyano-Sulfato metilico - 100g	0.20 g
2,4-Dicloro-5-Hidroxiacetofenona	0.20 g
Aspirina - 100g	0.20 g
Dióxido de Silicio	100 g

INGREDIENTES: 1-Cyano-Sulfato metilico - 100g, 2,4-Dicloro-5-Hidroxiacetofenona - 100g, Aspirina - 100g, Dióxido de Silicio - 100g.

PRECAUCIONES: Evitar el contacto con la piel y los ojos. Evitar la ingestión. Evitar el contacto con alimentos y bebidas. Evitar el contacto con mascotas. Evitar el contacto con plantas ornamentales. Evitar el contacto con agua. Evitar el contacto con superficies de contacto directo con la piel.

EFECTOS: Mortal para las moscas adultas. Eficaz contra las moscas de la familia Muscidae.

INDICACIONES: Uso para el control de las moscas en ambientes interiores.

CONSERVACION: Guardar en un lugar seco y fresco, alejado de la luz solar directa.

FECHA DE VENCIMIENTO: Verificar la fecha de vencimiento en el envase.

OTROS DATOS: Este producto no debe utilizarse en ambientes donde se encuentren personas o animales.

Este es un producto SUPER MOSKILL de la serie granulado negro que contiene el ingrediente activo 1-CYANO-SULFATO METILICO, 2,4-DICLORO-5-HIDROXIACETOFENONA y ASPIRINA. Este producto es un veneno de uso domiciliario para el control de las moscas adultas. El ingrediente activo 1-CYANO-SULFATO METILICO actúa sobre el sistema nervioso de las moscas, provocando su muerte. El ingrediente activo 2,4-DICLORO-5-HIDROXIACETOFENONA actúa sobre el sistema nervioso de las moscas, provocando su muerte. El ingrediente activo ASPIRINA actúa sobre el sistema nervioso de las moscas, provocando su muerte. Este producto es eficaz contra las moscas de la familia Muscidae. Este producto no debe utilizarse en ambientes donde se encuentren personas o animales. Este producto debe utilizarse en ambientes interiores. Este producto debe utilizarse en ambientes donde se encuentren moscas adultas. Este producto debe utilizarse en ambientes donde se encuentren moscas adultas. Este producto debe utilizarse en ambientes donde se encuentren moscas adultas.

PRECAUCIONES: Evitar el contacto con la piel y los ojos. Evitar la ingestión. Evitar el contacto con alimentos y bebidas. Evitar el contacto con mascotas. Evitar el contacto con plantas ornamentales. Evitar el contacto con agua. Evitar el contacto con superficies de contacto directo con la piel.

EFECTOS: Mortal para las moscas adultas. Eficaz contra las moscas de la familia Muscidae.

INDICACIONES: Uso para el control de las moscas en ambientes interiores.

CONSERVACION: Guardar en un lugar seco y fresco, alejado de la luz solar directa.

FECHA DE VENCIMIENTO: Verificar la fecha de vencimiento en el envase.

OTROS DATOS: Este producto no debe utilizarse en ambientes donde se encuentren personas o animales.

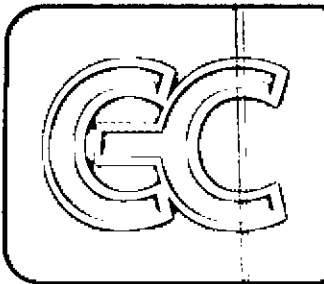
Ing. As. Carlos Pellegrini

Ing. As. Carlos Pellegrini

Ing. As. Carlos Pellegrini

Handwritten signature

MARIA T. ELSO
 APODERADO
 D.N.J. 11.376.488



CARLOS PELLEGRINI 1360 (B1604ASJ)
 FLORIDA - PROV. BS. AS. - ARGENTINA
 TEL/FAX (011) 4730-0570 / 0380
 ECASEROS@FIBERTEL.COM.AR
 VENTASECASEROS@FIBERTEL.COM.AR
 WWW.ECASEROS.COM.AR

ENVASADORA CASEROS S.R.L.



6781

1-47-0000-3856-15-9
 6D-LD

SUPER MOSKILL
 MOSQUICIDA GRANULADO



VENENO
 PELIGROSO DE VENENOSO

VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICACIONES PROFESIONALES / PROHIBIDA SU VENTA LIBRE
 ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO - DEBERA APLICARSE EN PORTADORES DE DIFICIL ACCESO PARA NIÑOS Y MASCOTAS.

FORMULA
 Imidacloprid 2,4-Dicloro-5-hidroxiacetato - Naloxo
 2,4-Dicloro-5-hidroxiacetato 0,125 g
 Naloxo 0,25 g
 Argenteo Derivado de Derivado 0,25 g
 Espesante C.A.P. 160

30 gr

ENVASADORA CASEROS S.R.L.
 WWW.ECASEROS.COM.AR

El nuevo Mosquicida SUPER MOSKILL es un eficaz granulado con el ingrediente activo del PROXIFENOTOL 12,4 TRICLORENO, EL 2,4-DICLORO 5-HIDROXIACETATO que actúa por contacto al depositarse, también que los insectos se alimenten de él. Es un insecticida de alta selectividad que, al ser aplicado por las nebulas, los mata por contaminación en forma aérea. Los insectos mueren a las pocas horas, lo hacen por falta de alimento y a los 3 días.

INDICACIONES DE USO: El profesional deberá aplicar el granulado en partes aéreas de difícil acceso para niños y mascotas. De utilizarlo en interiores, deberá usarse en forma de nebulas de ultrasonido o con nebulizadores de ultrasonido. En depósitos acuáticos, puede usarse también por nebulización y acción de aplicación. Para el uso en depósitos acuáticos, puede usarse también por nebulización y acción de aplicación. Para el uso en depósitos acuáticos, puede usarse también por nebulización y acción de aplicación. Para el uso en depósitos acuáticos, puede usarse también por nebulización y acción de aplicación.

CONSERVACION: Colocar en lugares resguardados para los niños y mascotas. Mantener los envases bien cerrados al estar del todo y la humedad en áreas bien ventiladas, bajo llave. Conservar entre 5°C y 30°C.

El fabricante garantiza la calidad del producto, si el usuario no lo acepta en su totalidad original y contenido. El usuario asume los riesgos y daños consecuenciales por cualquier uso que no sea el indicado en el rotulo.

ENVASADORA CASEROS S.R.L.
 Carlos Pellegrini 1360, Florida, Prov. Bs. As.
 www.ecaseros.com.ar

Juan

MARIA T. ELSU
 APODERADO
 D.N.I. 11.376.488



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250040

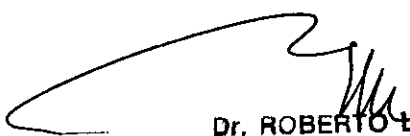
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **MOSQUICIDA -CEBO GRANULADO-**
2. Marca: **SUPER MOSKILL**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **IMIDACLOPRID 0,5 %**
5. Forma de Presentación: **SOBRE TERMOSELLADO POR 30G CONTENIDO EN CAJA DE CARTULINA POR 17 UNIDADES.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ENVASADORA CASEROS S.R.L.**
8. Domiciliado en: **CARLOS PELLEGRINI 1360/62 - FLORIDA BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020033049**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003856-15-9.

Disposición N°: **6781**

Fecha: **29 JUN. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
ANMAT

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD
26